

M^a DEL CARMEN BARCELÓ TORRES

POBLAMIENTO Y TOPONOMÁSTICA DE LA VALL DE GALLINERA ISLÁMICA

RESUMEN

Este estudio, centrado en el análisis de los textos medievales y moriscos que se poseen sobre la Vall de Gallinera (provincia de Alicante), trata de destacar el importante papel que jugaron las repoblaciones de la zona: parece que las familias musulmanas allí asentadas a partir del siglo XIII fueron las que dieron nombre a los pequeños poblados del valle. Hasta ahora el origen de dichos topónimos se había venido atribuyendo al período anterior a la conquista cristiana.

RÉSUMÉ

Cette étude analyse les textes d'époque médiévale et morisque sur la Vall de Gallinera (province d'Alicante) et essaie de mettre en lumière le rôle capital que les repeuplements de la zone y ont joué. Notamment, il paraît que les familles musulmanes qui s'y établirent après le XIII^e siècle ont donné nom aux petits villages de cette vallée. Jusqu'à maintenant on attribuait l'origine de cette toponymie à la période antérieure à la conquête chrétienne.

Los estudios que han centrado su interés en los valles de la Marina no son muy abundantes. Una excepción es la monografía de GINER BOLUFER (1947) dedicada a los valles de Pego, aunque vertió en ella algunos datos no contrastados que han dado pie a falsas interpretaciones. En este trabajo se encuentra una de las

* En esencia, este trabajo es el que, con el mismo título, se presentó al II Congreso d'Estudis de la Marina Alta (Dénia-Pego-Benissa, abril-mayo 1984).

opiniones más difundidas entre quienes se ocupan de estos valles. Es la que sostiene que una gran cantidad de musulmanes permaneció en el nuevo reino conquistado por Jaime I, cultivando los mismos campos que sus antepasados, pese al cambio de dueño, de tal modo que ni la fisonomía ni la población de la comarca fueron muy alteradas (SANCHIS GUARNER, 1955-58, 8). Actualmente se está revisando esta creencia, no sólo por lo que respecta al conjunto general valenciano (GUICHARD, 1980; BARCELÓ, 1984), sino también en el ámbito de alguno de estos valles (TORRÓ, 1982). Con todo, son muchas las contradicciones y errores que deberán ser analizados y puestos en orden antes de presentar una hipótesis válida.

Esta aportación se centra en la Vall de Gallinera, tanto desde el punto de vista histórico, como en el lingüístico y toponomástico. En el primero por haberme ocupado ya de este valle al tratar sobre el famoso al-Azraq (BARCELÓ, 1982); en el segundo, por haber efectuado un estudio del dialecto árabe-valenciano (BARCELÓ, 1984) y en el tercero, en fin, por mi interés en la toponimia arábiga del país, cuyos primeros frutos han visto la luz recientemente (BARCELÓ, 1983). No obstante, los resultados o hipótesis que aquí se plantean deberán contrastarse en el futuro con el de los valles limítrofes.

DATOS HISTÓRICOS

La primera noticia sobre Gallinera, recogida por las crónicas, data del siglo XI. Antes de esa fecha los documentos son arqueológicos; se refieren a los yacimientos y poblados de tiempos prehistóricos y protohistóricos, que se encuentran en las montañas y alturas de la Vall. Pero es, como decía, en época de las taifas valencianas cuando aparece citado, en el clima o iqlîm de Valencia, un *yus'* llamado "de Albaida y Galinâr", cuyo segundo componente identifico con Gallinera. No se vuelven a encontrar citas directas a este valle hasta 1245, cuando al-Azraq suscribe el conocido tratado del Pouet con el infante don Alfonso. En ese momento el musulmán negocia la posesión de los castillos de Gallinera, Alcalà, Perputxent, Xeroles, Castell, Margarida, Pop, Tàrbena y las alquerías de Evo, Tollo, Espelda y Petracos (MOMBLANCH, 1977; BARCELÓ, 1982). La sublevación de al-Azraq y la falta de entendimiento entre el rey Jaime I y este musulmán mantuvieron toda la zona señalada en pie de guerra hasta una fecha próxima a la muerte de ambos contendientes.

Las noticias de este período son esporádicas. Así, en 1270 se ordena embargar las rentas que poseía el Obispo y Cabildo de Valencia en *Gallinera et Alcalano* a su alcaide Pedro Díaz (ACA, Reg. 18, f. 53). Antes, en 1264, se mandaba al alamín de Gallinera que pagara las *çofras*, alaminazgo y escribanía del valle (BURNS, 1975, 310). En 1263 se concedía una exacción de dos años a la aljama de *Galinera et de Alcolano* de todos los derechos y *çofras* que debían pagar al rey, reteniéndose éste los homicidios y la venta de la sal (BURNS, 1975, 165, 175, 179, 232) a cambio de

2.500 besantes. En 1267 se cedían las rentas de Gallinera y Alcalà al infante don Pedro, obligándose a tener 15 hombres y dos perros para guarda del castillo (SANCHIS SIVERA, 1922, 84, 438). Seis años después (1273) la comunidad islámica de Gallinera y Alcalà envía al rey veinte acémilas (BURNS, 1975, 141). Ese mismo año había nombrado el rey a Mahomat Abenhalayr cadí de todas las aljamas próximas a Cocentaina, entre ellas las de *Alcalano et Galinera* (BURNS, 1973, 245, 133, 230).

Después de la revuelta de 1276, en concreto el año 1278, el rey Pedro el Grande informa al procurador general del reino que, si los musulmanes de Gallinera están de acuerdo, se les entregue un tercio de las alfaridas del año anterior para reparar los daños que sufrieron a causa de la guerra (BURNS, 1975, 134). Apaciguada ésta en 1279, se concede a las aljamas de Gallinera y Alcalà, en 1287, poder cultivar sus tierras, así como una exacción por dos años del pago de la "cena" (GALLOFRE nº 710-712). Al año siguiente se menciona a Abdulmaga, alamín, Aberola Abençibi y Juçef Abenhyale como habitantes de Gallinera y Alcalà (BURNS, 1975, 260). En 1288 se concede la Vall d'Alcalà a Bernat Guillem, de la Vilafranca de Conflent (ARV, R. 614, f. 92), quedando a partir de ese momento segregada de Gallinera. Entre 1289 y 1290 aparecen las primeras menciones a la Vall d'Evo, considerada como alquería en el tratado de al-Azraq de 1245 (BURNS, 1975, 259; BARCELÓ, 1982). También en esas fechas se pueblan y dan en establecimiento las tierras yermas de Xaló, Gallinera, Tàrbena, Guadalest, Xàtiva y la Vall d'Uixó, ordenándose a los musulmanes que bajen de los "pueyos" al llano (GALLOFRE nº 1437, 1548, 1753). A partir de 1290 se ordena a la aljama de Gallinera dar por alfarda 3.000 sueldos al año (BURNS, 1975, 136) y se reglamenta también la de la alquería de *Petro que est in valle de Gallinera* (BURNS, 1975, 260).

Al iniciarse el siglo XIV el valle seguía perteneciendo a la Corona, pues en 1306 Jaime II ordena que se le envíen cierta cantidad de gallinas y cabras, como presente de Navidad, a varias aljamas del reino de Valencia. Se trata de cantidades señaladas por el rey y permiten una aproximación a la importancia numérica y económica de estas comunidades. De mayor a menor figuran la Vall d'Uixó (con 100 gallinas y 20 cabras), Gallinera y Evo (60 y 12), Almedíjar (50 y 10), Xàtiva (50 y 10), Castellón de la Plana y Pego (30 gallinas cada una) y Valencia (20 gallinas) (MARTÍNEZ FERRANDO, 1948, II nº 34). Las rentas de Gallinera y Evo desde 1315 son 13.000 sueldos, aumentando considerablemente con respecto a las de veinte años antes.

A mediados del siglo XIV se incorpora a los dominios del marquesado de Dénia, creado en 1356 por decisión real, quedando así vinculado este valle y el de Evo al ducado de Gandía hasta el siglo XIX. Un *morabatí* señorial de 1369 informa sobre la población del valle y cómo se hallaba distribuida ésta (ARV, MR 10864). Detallada información a este respecto se encuentra también en el recuento de 1391 (ARV, V 13). Si en el primer año los fuegos son 217 y en el segundo 234, en 1414 se indica que son 193 al realizar una ayuda al señor (ARV, R 632, f. 152-154), aunque en todos estos casos van juntas las cifras de población de los valles de Gallinera y Evo.

En 1401 el arrendamiento de los valles de Evo y Gallinera ascendía a 11.850 sueldos (AHN, *Osuna*, Leg. 735-2²). Por el acta de la toma de posesión de la Vall de Gallinera en 1497, se vuelve a tener noticia detallada de los pueblos que lo componían y de sus habitantes. En esa fecha, además del alamín de todo el valle como fue norma en el reino (BARCELÓ, 1984), existían tres jurados: uno por Benialí, otro por Benirrama y otro más por el Patró (AHN, *Osuna*, Leg. 735-2¹⁶). También informa de la población de la Vall, aunque de forma menos minuciosa, el compromiso de todo la aljama en el cargo de un censal de 233 libras en 1510, reuniéndose a tal efecto junto al lugar de Benissivà "*in medio dicte vallis*" y actuando en representación principal el alamín, Azmet Barrama Alustet (que ya lo era en 1497), un jurado por el Patró, otro por Benialí y uno más por los lugares "*prope castrum dicte vallis*" (AHN, *Osuna*, Leg. 735-2²²). Asimismo, otro censal cargado contra la aljama en 1513 indica que el alamín sigue siendo el mismo de 1497, es decir, no se nombraba anualmente como en los lugares de realengo (BARCELÓ, 1984), y hay tres jurados por el Patró, Benialí y Benirrama respectivamente, reuniéndose el concejo en la mezquita de Benissivà (AHN, *Osuna*, Leg. 735-2²⁴).

Después del decreto de conversión forzada se organizan las parroquias, correspondiendo la primera erección al año 1535. En 1574 se reajusta esta organización en torno a dos parroquias: la del Patró y la de Benirrama. Con posterioridad se crean tres centros: los ya mencionados más la parroquia de Benissivà. El desarme de los moriscos, realizado en 1563, nos ofrece una nueva información sobre la distribución de las poblaciones del valle, así como la *Bula Apostolici Muneri*, que recoge los datos relativos a la situación de 1574, pero que fue editada en 1601 (SÁENZ DE AGUIRRE). La expulsión decretada en 1609 contra los moriscos pone fin a la presencia islámica en la Vall.

LA TOPONOMÁSTICA

Ya se ha avanzado, al describir los datos de carácter histórico, que la Vall de Gallinera era una zona *yuz'* de Valencia en el siglo XI. Esto puede interpretarse en el sentido de que constituía un centro principal que daba nombre a un distrito más amplio del que hoy le atribuimos. La documentación del siglo XIII cristiano así lo deja entrever. Casi siempre Gallinera se menciona junto a Alcalà antes de ser cedida esta última a Bernat Guillem en 1288. El hecho de ser llamada esta Vall, Alcalà de Gallinera, ha dado pie a no pocos errores; entre otros, confundir la cesión ya mencionada de 1288 con la de la Vall que nos ocupa. Incluso GUICHARD, al referirse a ésta, lo hace bajo la denominación de Vall d'Alcalà (1976, 433). BURNS (1982, 197, 199), por su parte, confunde la Vall d'Alcalà de Gallinera con la Vall dels Alcalans, en la Ribera del Xúquer. También TORRÓ (1982) incluye el castell d'Alcalà de Gallinera en su lista de despoblados de la Vall que nos ocupa. Lo que ha dado pie a este autor, buen conocedor de la zona, a esta inclusión errónea es el hecho de encontrar Benissili y su castillo dentro de la Vall de Gallinera en la erección parroquial de 1574 y después de esa fecha.

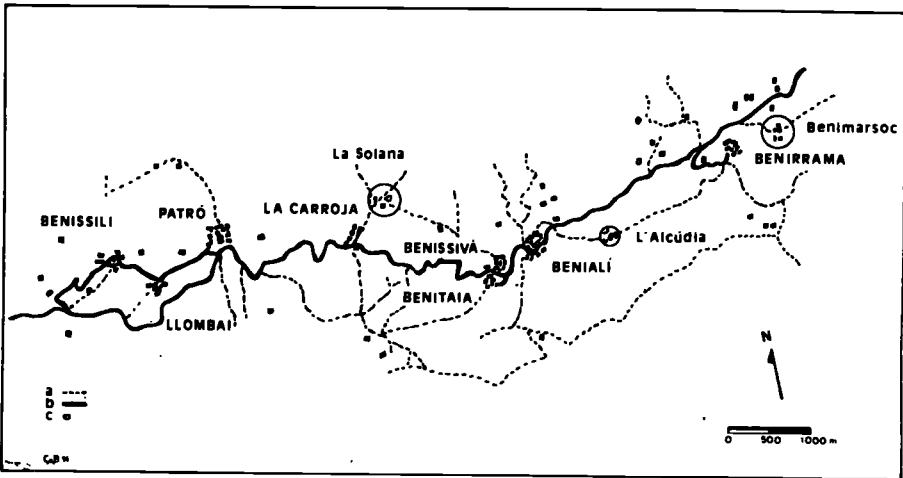
Sin embargo no aparece mención alguna de esto antes del siglo XV y después de 1288. Más aún, VICIANA, que redacta su *Crónica* a mediados del siglo XVI, dice que los Valles de Evo y Gallinera "son contornados por los términos de Pego, de Alcalà, de Vilalonga e de Fornà" (II, f. 13r.). Se señalan, pues, los límites con los señoríos que no pertenecen a la casa ducal de Gandia, dueña en esos momentos de casi toda la Marina. En efecto, ni Pego, ni Alcalà, ni Vilalonga, ni Fornà, pertenecían al ducado de Maqueda. Es interesante esta delimitación ya que no alude a la Vall de Planes, cuyo señorío no pertenecía al marquesado de Dénia. Esto quiere decir que Benissili se encontraba aún en los términos de la Vall d'Alcalà. Cómo pasó esta población a formar parte de Gallinera es algo que no he podido constatar documentalment, aunque no es disparatado apuntar que se trataría de una compra o anexión ya avanzado el siglo XVI, pues en el desarme de 1563 aparece incluida en la Vall d'Alcalà (ARV, R 563, f. 1423).

Una característica de los valles centrales de la Marina, desde el punto de vista toponímico, es la presencia de antiguos topónimos pre-islámicos (Gallinera, Evo, Castell, Travadell) que dan nombre a algunos castillos, ríos y valles, así como a algunas alquerías (Patrò, Llombai, Cairola, Serra, Bisbil.là, Margarida, Llombo). Sobre o junto a este entramado de nombres de lugar, posiblemente anteriores al Islam, aparecen una multitud de topónimos del tipo "Beni" que convierten a la zona en una de las de mayor densidad de nombres de este carácter en España. Nadie ha puesto en duda, hasta el presente, que tales topónimos corresponden al período de dominio árabe. Yo he señalado recientemente que muchos de tales nombres pudieron tener su origen en el siglo XIV, es decir bajo dominio cristiano. Cito los casos de Benialí (Aín, Castellón) y los de la Vall de Gallinera (BARCELÓ, 1983).

La Vall de Gallinera, cuya etimología hay que buscar fuera del árabe, es un caso sobre el que tenemos datos históricos bastante elocuentes. Por un lado una guerra de musulmanes contra cristianos que comienza en 1250 y se prolonga hasta 1279, con el consiguiente desequilibrio poblacional. A partir de 1289-1290 un reparto de tierras yermas y unos asentamientos en el llano. Es significativo, y a ello se refiere GUICHARD (1976, 433), que en la población de la alquería de Benirrama, al pie del castillo de Gallinera, se contabilicen, a mediados del siglo XIV, más de un 30% de individuos que llevan el mismo cognomen, esto es Aba Rahma. ESCOLANO (Libro IX, cap. 48) se hizo eco de esta coincidencia onomástica, lo que quiere decir que en su época tal caso no era excepcional. Hay que señalar, además, que el fenómeno no es exclusivo a Benirrama, sino que se reitera a lo largo del valle: Benitaia/ Abentaher, Bolcàssim/ Abenalcàsim, Benialí/ Abencalill. También se encuentra en la Vall d'Evo: Benimugit y Benifat, junto a otras coincidencias onomásticas entre ambas zonas.

La pregunta que cabe hacerse es cuántas de estas alquerías corresponden realmente al período islámico anterior al siglo XIII. Evidentemente la respuesta deberá venir de la mano de la arqueología, pero algunos hechos documentados parecen apoyar la hipótesis ya planteada de que no todas las alquerías son anteriores a la conquista de Jaime I. En primer lugar, que no se mencione, antes de 1287-1288, ninguna de las alquerías del Valle, aunque no pueda considerarse

un aspecto excluyente. Por otro lado, el hecho de que la continuidad o no de una alquería dependa de la voluntad señorial. Por ejemplo, entre 1368 y 1370 se conceden préstamos de 30 sueldos, por parte del marquesado, para construir o reconstruir casas o "alberchs" con "cubertes e son corral", en las alquerías de Llombai y Benibader; en concreto, Llombai había sido arrasada, antes de 1368, por Joan Mercer, alcaide de la Vall d'Alcalà, estando reconstruida en 1370 (ARV, V C 1,8). El *morabatí* de 1369 le da un censo de cuatro *fochs*, que se repite al cabo de treinta años (1391). En cuanto a Benibader, en 1369 tenía tres casas y en el de finales del siglo XIV dos.



Localización de algunos despoblados de la Vall de Gallinera (según TORRÓ ABAD). a) caminos vecinales; b) carretera; c) corrales. Los círculos señalan despoblados.

Pero para poder estudiar mejor el fenómeno conviene recordar la ordenación de los poblados a lo largo del valle. Los censos y nóminas que he podido reunir agrupan los pueblos en cuatro áreas que, geográficamente, se distribuían a ambos lados del riu o rambla de Gallinera. Por orden de localidades, de este a oeste, los cuatro núcleos eran los siguientes:

a) Margen derecha

- I. Benimarsoc
- Benimàmet
- Benimohamet
- Benirrama
- L'Alcúdia

b) Margen izquierda

- II. Benifotox
- Ràfol
- La Solana
- Benialí
- Benissivà

a) Margen derecha

III. Benitaia
 Beniester
 Benihahia
 Bolcàssim

b) Margen izquierda

IV. La Carrotxà
 Benibeder
 Benehalaf
 El Patró
 Llombai

En total dieciocho entidades de población, algunas de las cuales desaparecieron antes del siglo XVI y otras después de la expulsión. Es la zona central del valle (grupos II y III) la que sufrió más alteraciones, pues Benicalaf, Benibeder, Benihahia y Benifotx ya no existían en 1497, mientras que se potenció la creación de alquerías al pie del castillo y sus inmediaciones (grupos I y II), como Benimàmet, ya documentada en 1497, la Solana y Benimohamet. Una de las causas de estos altibajos puede buscarse en la acción de riadas, terremotos o epidemias. Respecto a las lluvias, CAVANILLES (II, 151) decía que *"es aquel sitio muy peligroso cuando llueve con fuerza, por ser muchas y copiosas las vertientes, sin medio de evitar sus furias"*. A este carácter espontáneo y torrencial de las precipitaciones (COSTA, 1977, 61-69) hay que unir las noticias referentes a movimientos de tierra, como el terremoto de 1644 que *"tombà lo castell de Gallinera, tombà lo loch de la Solana, badà lo monestir de Gallinera"* y, entre otras poblaciones, destruyó el lugar de la Carrotxà (SASTRE, 1979, 97 n 1). Un terremoto, en 1620, arrasó el 30% de las casas de Alcoi (SANCHIS, 1973). En cuanto a las epidemias, las pestes fueron uno de los azotes de la población en época pre-estadística, como es bien sabido, aunque no se puedan aportar datos concretos sobre este particular referidos expresamente a la zona.

Otra causa, que no obedece a razones físicas, es el hecho de la cesión en enfiteusis de estas alquerías. Se trata de un aspecto que no encuentro abordado con suficiente claridad en las investigaciones que se han ocupado de este tema. El fenómeno lo hallo centrado, por ahora, en el Comtat, pero tal vez estuviera extendido por otras zonas. El problema se centra en la confusión de la titularidad de una alquería, normalmente expresada en la documentación bajo la forma *"lo senyor de"*. También esta variante se constata a partir del siglo XV, cuando la mayoría de los señoríos valencianos con total jurisdicción ya estaban prácticamente constituidos. Tomemos la baronía de Planes como ejemplo. El señor de la zona, es decir, aquél que posee el dominio directo y ambas jurisdicciones, puede dar cualquiera de las alquerías de su territorio en enfiteusis a un cristiano, normalmente bien acomodado. Este enfiteuta, a su vez, establece a cierto número de cultivadores musulmanes, casi siempre los ya existentes, mediante unas cartas o *capítols* en los que consta la concordia habida entre ambas partes sobre partición de frutos, trabajos personales, etc.

En el momento en que se concede la enfiteusis, el nuevo señor adquiere la jurisdicción alfonsina sobre las causas civiles, siempre y cuando su alquería

estuviera poblada con tres casas de musulmanes. Durante el siglo XIV esta situación dio pie a numerosos conflictos, sobre todo en los términos de las villas de realengo. El sistema era ventajoso para ambos señores y a esta situación responden los capítulos o asentamientos de Catañarruc (1490) (PLÀ, 1983); Uixoles (1448) (SANCHIS, 1973); Benàmer (1606), Rahal Blanc (1528), l'Alqueria del Batle (1528) (PLÀ, 1981) o la referencia indirecta a Benicapsell (1413). En este caso concreto, la señora de la Vall de Planes concedió en establecimiento esta alquería a Luis Andrés, alcaide de Planes, para que pudiera reedificar "*domos dicte alcharee*", poblara "*dictasque quatuor hereditates terre cum arboribus et plantis culturetis*". Según el documento, Benicapsell "*inqua antiquitus morabantur quatuor casas de moros habentes quatuor hereditates terre que pro nunc depopulata et destruita existit*". Al cabo de dos años se confirma el *establiment* ya que "*dictam alcaream seu domos eiusdem dirutas de novo rehedificasse seu construxisse et per consequens populasse seu quatuor agarenis concessisse*" (DOMÍNGUEZ, 1978, 305, 306). Tal vez pudo ser ésta una de las razones por las cuales aparecen y desaparecen algunas de estas pequeñas alquerías situadas en el interior de los valles de Alacant, además de las ya mencionadas.

LOS DOCUMENTOS ÁRABES DE LA VALL DE GALLINERA

La población musulmana del valle, como la del reino, mantuvo su lengua árabe después de la conquista cristiana del siglo XIII hasta la expulsión de 1609 (BARCELÓ, 1984). El sistema utilizado por los administradores del señorío ha permitido que lleguen a nuestros días documentos de aquella comunidad islámica, muchos de ellos redactados por el *alamín* o el *alfaquí*, esto es, su escribano. El *alamín* era el encargado de recaudar los impuestos o rentas debidas al señor por la comunidad del valle. Los ingresos los entregaba al administrador general de la casa señorial, junto con un libro o registro en que había anotado los diferentes conceptos y los nombres de sus correligionarios. El administrador, cargo desempeñado por un cristiano, traducía este libro o lo daba a traducir a un notario (ARV, V, C 1, 8). También, en el caso de entregas a cuenta o de necesidades de la señoría, el *alamín* se hacía escribir un albarán, al cual le añadía una nota en árabe sobre su contenido, para poder después saber de qué se trataba, ya que eran totalmente analfabetos del catalán. Dieciocho albaranes, anotados por el *alamín* de la Vall de Gallinera, Mafomat Allaurí, se conservan en el ARV. Corresponden a los años 1367, 1368 y 1369 y los he estudiado y editado junto con otros textos árabes del País Valenciano (BARCELÓ, 1984, nº 4-6, 9-14, 16, 19, 21, 29-34).

Algunas otras anotaciones árabes se encuentran en los documentos del valle conservados en la sección *Osuna* del AHN. Una de ellas se añadió a los capítulos del arrendamiento de los valles de Evo y Gallinera, por 592 libras y media, hechos ante el notario Francés Dalmau el 9 de septiembre de 1401. Otra es la explicación que se hizo a la cesión a los valles de Evo y Gallinera de más de 1667 libras, "*quin-*

que mille dragmis beticis sivaе reals castellans", que debían al duque los moriscos Francés Bedet, Joan Barbas y otros, que se habían obligado a pagarlas en un plazo de seis años a partir del 1 de septiembre de 1607. También se conserva la firma autógrafa de Francés Bedet en el acta de obligación de éste y otros moriscos a la aljama de los valles de Gallinera y Evo para pagarles la cantidad debida al Duque de Gandia.

En cuanto a los aspectos lingüísticos de estas notas árabes, que se incluyen en el apéndice, cabe destacar la asimilación del artículo ante fonema prepalatal africado sonoro; pervivencia de la vocal de caso en nombres propios; uso de la forma V verbal en préstamos romances y otros comunes a los ya señalados para el árabe-valenciano, como la sustitución del estado de anejió por una fórmula prepositiva.

CONCLUSIÓN

Se puede concluir que este valle sufrió profundos cambios tras la conquista cristiana. Fue dado a poblar a diversas familias mudéjares a fines del siglo XIII, pues había quedado muy mermada su población tras las grandes revueltas de esa centuria. La abundante presencia de topónimos de tipo "beni" parece deberse a estos asentamientos, como ocurre en Benirrama. Este hecho cambia en profundidad las explicaciones que se venían haciendo sobre el poblamiento de los valles de la Marina.

Dado que los musulmanes mantuvieron su lengua y en el caso de la Vall de Gallinera lo atestiguan algunos documentos redactados en árabe, el fenómeno ahora apuntado tiene más fácil explicación, es decir, los mismos mudéjares o musulmanes dieron nombre al lugar recién establecido, tomándolo del de la familia asentada.

A este factor lingüístico habría que añadir una peculiar distribución de la jurisdicción alfonsina que permitió a pequeños propietarios hacerse con el control económico de alquerías explotadas por población mudéjar. Una localización y excavación de los poblados desaparecidos ayudará, sin duda, a poner en claro esta hipótesis fundada en documentación escrita.

APÉNDICE

1

Lista de las poblaciones que compusieron la Vall de Gallinera

l'ALCÚDIA, también llamada *l' Alcúdia de Gallinera*. Se documenta por primera vez en el censo de 1369. Subsiste el topónimo en el nombre de una partida y una fuente, próxima a Benialí. Del árabe /al-kúdyā/ "cerro", "loma".

BENIALÍ, también ortografiada como *Benicalill, Benihalill, Benihalil, Benihalí, Bonielill, Benieli*. La primera cita data de 1369. Actualmente es uno de los caseríos que forman la Vall. Del árabe /Bani Jalíl/, nombre de familia.

BENIBADER, citada además como *Beninbader, Benibeder, Benihader*. Documentada en los censos de 1369 y 1391; también en un texto árabe de 1369. Del árabe /Bani Bád[ar]/, nombre de familia. Debió desaparecer en el siglo XV.

BENICALAF, ortografiada otras veces como *Benehalaf, Benitalaf y Benicalaft*. Sólo se documenta en los censos de 1369 y 1391. Desaparecería durante el siglo XV. Del árabe /Bani Jaláf/, nombre de familia.

BENIESTOP, citada también bajo las formas *Abenistop, Benistop, Benestop, Benistrop, Beniestrop*. Documentada desde el censo de 1369 hasta 1609 en que quedó despoblada. Del árabe /Bani Astúbb/, nombre de familia.

BENIFOTOX, ortografiada otras veces como *Benifeteff, Benifataf, Benifaraft, Benifotof*. Documentada en los censos de 1369 y 1391. Debió desaparecer durante el siglo XV. Del árabe ¿/Bani Jattáb?, nombre de familia.

BENIHAHIA (o *Beniaia*). Sólo documentada en el censo de 1391 con tres casas. Del árabe /Bani Yahyà/, nombre de familia.

BENIMÀMET, también llamada por la documentación *Benibambit, Benimamit y Beniasmet*. La encuentro documentada por primera vez en la toma de posesión del valle en 1497. Del árabe /Bani Mu'ábbid/, nombre de familia.

BENIMAHOMET, también citada como *Benimoamit, Benimamit, Benimohet, Benimohamet*. Aparece documentada por primera vez en la desmembración parroquial de 1574. Del árabe /Bani Muhammad/, nombre de familia.

BENIMARSOC, con sus variantes *Bemimanzer, Benimarzoque, Benimarzoch, Benimazoch, Benimasoch, Benimaroc, Benimasot, Benimarçoch, Benimarçoh, Benimaiorques*. Documentada por vez primera en 1286 quedó despoblada a mediados del siglo XIX. Del árabe /Bani Marzúq/, nombre de familia.

BENIRRAMA, ortografiada alguna vez *Benirama, Benirahama y Benerahacma*. Documentada desde el censo de 1369. Del árabe /Bani Rahma/, nombre de familia.

BENISSILI, citada otras veces bajo las formas *Benicelim*, *Benicilim*, *Benixilim* y *Benijilim*. Antes de la desmembración parroquial de 1574 aparece siempre dentro de los términos de la Vall d'Alcalà. Del árabe /Bani Sálim/, nombre de familia.

BENISSIVÀ, que aparece también bajo las variantes *Beniçiba*, *Beniciba*, *Beniciva*, *Benicida* y *Beniceba*. Se cita por primera vez en un texto de 1310, volviendo a encontrarse en la documentación a partir del censo de 1391.

BENITAIA, citada otras veces *Benitahar*, *Benitaher*, *Benitaer*, *Benitalla* y *Benitayà*. Documentada desde el censo de 1369. Del árabe /Bani Táhír/, nombre de familia.

BOLCÀSSIM, también llamada *Benilcacim*, *Benalcatim*, *Bolçaçim*, *Bolcacim*, *Bolcasim*, *Bolcain* y *Bulcacim*. La encuentro documentada por primera vez en el censo de 1369. Del árabe /Bani-l-Qásim/, nombre de familia.

la CARROTXÀ, cuyas variantes ortográficas son *Rachalosa*, *Caroja*, *Queroja*, *Carrocha*, *Carosa*. La primera cita data del censo de 1369. Su etimología habrá de buscarse fuera del árabe.

GALLINERA, citada otras veces en la documentación como *Galinera*. En textos árabes /Galinâr/, /Ganayra/, /Galinayra/. La etimología del río, valle y castillo habrá de buscarse fuera del árabe.

LLOMBAI, recogida bajo las variantes *Lombayer*, *Lombart*, *Lombaer*, *Lombay*, *Llombay* y, en un texto árabe de 1368, /al-Lumbar/. Documentada en textos cristianos desde el censo de 1369. La etimología del topónimo no es árabe. Actualmente el lugar está deshabitado.

el PATRÓ, también citado bajo las formas *Petro*, *Patro*, *lo Patron*, *Potron*, *Alpatron*, *Potro* y, en un texto árabe de 1578, /al-Batrún/. Se documenta por primera vez en 1290. Su etimología no es árabe.

RÀFOL, también llamado *Rahal*, *Rafal*, *Rafalet* y *Arruyal*. La primera cita corresponde al censo de 1369. Del árabe /râh(a)/ "finca". Subsiste como despoblado.

la SOLANA, recogido también bajo la variante *Casolana*. No encuentro documentación antes del desarme de los moriscos del año 1563. De todas las localidades, es el único que tiene etimología romance, es decir, se trata de un nombre valenciano.

2

*Onomástica árabe del Valle entre los siglos XIV y XVI**

- ABENALCADI, Alcadim (Abdulaziz, Azmet, Mahomat, Abrafim).
 ALAZDRACH, Alazarach. Alaçarach (Azmet, Alí, Çat, Maymó, Halill).
 ALLAURÍ, Atlauri, Alauri, Llauri (Mahomat, Alí, Azmet, Abduçalem)
 BARRAMA, Berrasma, Barrasma, Barama, Barra, Aberrasma, Aberrabma, Hiaberrabma, Abenrrabma (Alí, Jahie, Azmet, Çat, Maymó, Bolaix, Çardon, Abdolmelich, Mahomet).
 BARRAZCO, Abarrasco (Mahomat, Çat).
 BAYAYA, Abeyahia, Abenyahia, Beyahia, Aboyaya, Abenhiahie, Benhiahie (Jahie, Ozmen, Çat, Mahomat, Jafar, Maymó, Alí, Azmet, Abdolmelich, Abdulgàni).
 BENGEME, Abengimi, Bengemie (Mahomat, Iahie, Abraham).
 BENJAHAT, Abenjihat, Abengat (Alí, Iuçef, Çat, Mahomat).
 BENSAT, Abençat (Çat, Mahomat).
 BOLBÀHAR, Abulbàhar, Abolbàhar, Abulbàher, Ulbahar (Famut, Humut, Hàميز, Hamet, Alfaquí).
 DOMALICH, Dumelich, Abdulmulichm, Abdolmelich, Abonabdolmelich (Mahomat, Çat, Maymó).
 GÀLIP, Abengàlip, Bengàlip (Mahomat, Gàlip, Azmet, Hamet, Alí, Melich, Abdal.la).
 GORFÍ, Algurfí (Abrafim, Mahomat, Azmet, Àxer, Iahie).
 HÀQUEM, Àquem, Abenhàquem, Abenquàquem (Iahie, Azmet, Çat, Àxer, Maymó, Hàquem).
 HÉMEZ, Hémez, Abenhàmiz, Hàmez, Hàmiç, Hàميز, Abenhàmis, Abenhàmiç, Abenhàmez (Azmet, Alobux, Ozmen, Maymó, Alí, Abrafim, Çat, Ayet, Fat, Abolaix, Juçef, Mahomat).
 HULEYM, Abenoleym, Abenhuleym (Iahie, Azmet, Àxer, Hamet, Alí).
 MANÇOR (Çat, Azmet).
 OZMEN, Uzmen, Hosmen, Huzmen (Çat, Jahie, Mahomat).
 RAMÍ, Arramí (Azmet, Mahomat, Jahie, Àxer).
 ÇÀBE, Abençàbe, Abençibich (Çàbe, Çat, Jahie, Mahommat, Azmet, Maymó).
 ÇÀLE, Bençàle, Abençàle (Çat, Alí, Iahie, Mahomat, Çàbe, Çardon).
 ÇALEMA, Abençalema (Abrafim, Edam, Çahet, Alí, Abdal.la).
 XITÍ, Assití (Mahomat, Çat, Alí).

* Sólo se han recogido los nombres que perduran desde el siglo XIV al XVI, no estando representados aquí los que aparecen únicamente en un censo, sin tener continuidad. Tal es el caso de *Abentaher*, *Abeyuniz*, *Abeçarhan*, *Abencalill*, *Abenhanisa* que desaparecen en el siglo XV, entre otros.

3

Datos demográficos de la Vall de Gallinera, por localidades, desde el siglo XIV al XVII

	1602	1369	1391	1497	1563	1574
l'Alcúdia	8	10	9	13	14	23
Benialf	11	11	3	20	17	39
Benibader	3	2	—	—	—	—
Benicalaf	9	6	—	—	—	—
Beniestop	9	9	—	3	5	7
Benifotox	9	9	—	—	—	—
Benihahia	—	3	—	—	—	—
Benimàmet	—	—	2	4	5	12
Benimohamet	—	—	—	—	5	8
Benimarsoc	6	15	4	8	9	7
Benirrama	24	22	15	10	10	13
Benissili	—	—	—	—	18	—
Benissivà	—	7	4	2	4	3
Benitaia	21	14	11	13	13	12
Bolcàssim	11	7	7	6	8	7
la Carrotxá	12	12	11	15	17	33
Llombai	4	4	—	9	11	—
el Patró	16	23	5	24	31	56
Ràfol	7	9	3	3	4	12
la Solana	—	—	—	9	1	—
Total	150	163	74	139	172	232

La Vall d'Evo y Gallinera: 1414 193 *fochs*; 1510 190 *fochs*

4

1401. *Nota sobre el arrendamiento de los valles de Evo y Gallinera*

A.H.N., Osuna, Legajo 735-2²

هذ عَقْدُ كِرَ الْبَلَدِ مَتَعِ غَيْرِهِ

Este es el acta del arrendamiento de la villa de Gallinera

5

1607. *Firma de Francés Bedet en la cesión de cierta cantidad al Valle de Gallinera.*

A.H.N., *Osuna*, Legajo 735-2³⁰ (b).

افرنسج بدر

6

1608. *Nota sobre la cesión a la Vall de Gallinera de una cantidad debida al duque de Gandia por varias personas.*

A.H.N., *Osuna*, Legajo 735-2³⁰ (a).

هدهوة اثثيو الذي
عمل ادك الا اجمعه
من جوان عبدو اسليم و
من افرنسج اروج مته
عام 1609 وتى قبرر
منه وم عام 1608

Esta es la *cesió* que/ hizo el *Duc* a la aljama/ de *Joan* 'Abd as - Sálím y / de *Francés Roig* del/ año 1609 y se cobró/ de ellos el año 1608.

BIBLIOGRAFÍA

- BARCELÓ TORRES, M^a C. (1982). "Documentos árabes de al-Azraq", *Saitabi*, XXXII, 27-41.
- (1983). *Toponimia aràbiga del País Valencià. Alqueries i Castells*. Xàtiva.
- (1984). *Minorías islámicas en el País Valenciano. Historia y Dialecto*. Valencia.
- BURNS, R. I. (1973). *Islam under the Crusaders: Colonial Survival in the Thirteenth-Century Kingdom of Valencia*. Princeton.
- (1975). *Medieval Colonialism: Postcrusade Exploitation of Islamic Valencia*. Princeton.
- CAVANILLES, J. A. (1797). *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reyno de valencia*. (repr. fac.) Valencia 1978, 2 vols.
- COSTA MAS, J. (1977). *El Marquesat de Dénia. Estudio Geográfico*. Valencia.
- DOMÍNGUEZ MOLTÓ, A. (1978). *El señorío de la baronía de Planes*. Valencia.
- ESCOLANO, G. (1610-1611). *Década primera de la Historia de Valencia*. (repr. fac.) Valencia 1972, 6 vols.
- GALLOFRÉ GUINOVARS, R. (1968). *Documentos del reinado de Alfonso III de Aragón*. Valencia.
- GINER BOLUFER, C. (1947). "Topografía histórica de los Valles de Pego", *Anales del Centro de Cultura Valenciana* XV, 46-74.
- GUICHARD, P. (1976). *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barcelona.
- (1980). *Nuestra historia*, 3. Mas Ivars ed. Valencia.
- MARTÍNEZ FERRANDO, J. E. (1948). *Jaime II de Aragón. Su vida familiar*. Barcelona. 2 vols.
- MOMBLANCH Y GONZÁLBIZ, F. P. (1977). *Al-Azraq. Capitán de moros*. Alicante.
- PLA ALBEROLA, P. J. (1981). "Condiciones de tenencia de la tierra y jurisdicción en el siglo XVI valenciano. Hacia una tipificación de las alquerías moriscas", *La propiedad de la tierra en España*, Alicante, 53-63.
- (1983). "Acerca de los contratos agrarios de los mudéjares valencianos: los 'capítulos' de Catamàrruc", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 2, 119-138.
- SANCHIS GUARNER, M. (1955-58). "Dictados tópicos de la comarca de Denia, Pego y la Marina", *Revista de Filología Valenciana* V, 7-62.
- SANCHIS LLORENS, R. (1973). *Tetralogía histórica Alcoyana*. Alicante.
- SANCHIS SIVERA, J. (1922). *Nomenclátor geográfico-eclesiástico de los pueblos de la diócesis de Valencia*. Valencia.
- SÁENZ DE AGUIRRE, J. *Collectio Maxima Conciliorum Hispaniae et Novi Orbis...*, Roma (1753-1754). 6 vols.

- SASTRE FERRANDO, B. *et alii* (1979). *Historia de la villa de Pego*. Alicante.
- TORRÓ ABAD, J. (1982). "Acerca de los despoblados moriscos de Vall de Gallinera", *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 86-100.
- VICIANA, M. de (1574). *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*. (repr. fac.) Valencia 1972, 5 vols.

SIGLAS

ACA	Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona
AHN	Archivo Histórico Nacional. Madrid
ARV	Archivo del Reino de Valencia. Valencia
C	Caja
f	folio
Leg.	Legajo
MR	<i>Maestre Racional</i>
R	<i>Real Cancillería</i>
Reg.	<i>Registro</i>
V	<i>Varia</i>